

Juanacatlán Jal. A 04 de Enero de 2017

Oficio: RES/103-2/2017

Numero de Expediente: Ex130

Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia

Mtro. Saul Cotero Bernal

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y contestar su solicitud de información recibida el 28 de diciembre de 2016 y número de expediente **Ex130** en la que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicitó la siguiente información:

**“Que por este conducto y de conformidad con los dispuesto a los artículos 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco a solicitar SE ME INFORME, si existen convenios de colaboración en Materia de Movilidad Y Transporte, con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relacion con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que solicito se me informe en el término de los artículos 84 y 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son de Urgente necesidad y en caso de que existieran solicito COPIAS CERTIFICADAS del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un juicio de Amparo”(S/C).**

Con fundamento en los articulos 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es **COMPETENTE** y la respuesta a su solicitud es **NEGATIVA** por **INEXISTENCIA**; por lo anterior le;

#### **INFORMO:**

Dejo a su disposición la respuesta a su solicitud por parte del **C. Luis Sergio Venegas Suárez** en su carácter de **Síndico Municipal** y mediante el oficio **SIND/153/2016** recibido el día 15 de diciembre del año en curso hace entrega del informe relacionado con la información solicitada:

**“ Después de realizar una búsqueda en nuestros archivos, le informamos que no se encontró algún convenio con la Secretaría de Movilidad y Transporte, pues al parecer hasta el momento no se ha realizado alguno con esta dependencia, sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración.”(sic)**

**\*Anexo oficio SIND/153/2016**

En relacion a lo antes expuesto este comité **CONFIRMA** la declaración de **inexistencia** que señala el área generadora, por estar debidamente fundadas y motivadas en terminos del Artículo 86-Bis.e Fracc II de la ley normativa.

Por lo antes expuesto este comité;

**RESUELVE:**

Con fundamento en los articulos 84, 85, 86, 86-bis y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es **COMPETENTE** y la respuesta a su solicitud es **NEGATIVA** por **INEXISTENCIA** de la información solicitada de conformidad con el artículo 86 bis Fracción 3 inciso 2

Así lo resolvió el Comité de Transparencia e Información del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco

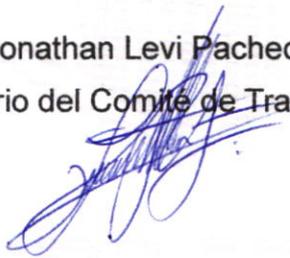
Atentamente

Juanacatlán Jal, a 04 de Enero de 2016



Hector Hugo Gutierrez Cervantes  
Presidente del Comité de Transparencia

Ing. Jonathan Levi Pacheco Ibarra  
Secretario del Comité de Transparencia



José Mora Vaca  
Integrante del Comité de Transparencia



**H. PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.  
PRESENTE.-**

**MTRO. SAUL COTERO BERNAL**, Mexicano, Mayor de edad, Abogado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número 1142 de la Calle Frías en la Colonia Mezquitan Country en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, autorizando para oír y recibirlas los C.C. FLOR ARGELIA MENDOZA SANDOVAL y/o MA. DEL ROSARIO DÍAZ MORA y/o RAMON SOTO VERA, con el debido respeto comparezco a:

**EXPONER:**

Que por este conducto y de conformidad con lo dispuesto al artículo 8 Constitucional, comparezco a solicitar SE ME INFORME, si existen convenios de Colaboración en Materia de Movilidad y Transporte, con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, y en caso de que existieran solicito COPIAS CERTIFICADAS del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un juicio de Amparo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado de manera respetuosa le:

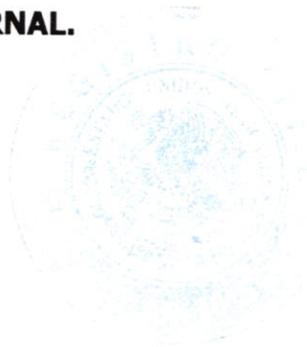
**P I D O:**

**ÚNICO.-** Se provea de conformidad a lo solicitado.

**A T E N T A M E N T E.**

**Guadalajara, Jalisco a fecha de su presentación.**

**MTRO. SAUL COTERO BERNAL.**



28 de diciembre 2016



JUANACATLÁN, JALISCO A 15 DE DICIEMBRE DE 2016  
N° DE OFICIO SIND/153/2016  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

**ING. JONATHAN LEVI PACHECO IBARRA**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.  
**PRESENTE:**

*Handwritten signature: HUSE*

Por medio del presente le envío un cordial saludo y le deseo éxito en sus actividades, ocasión que aprovecho para dar respuesta a la solicitud de información enviada mediante el oficio con número de referencia **ST/103/2016**, expediente **Ex130** en donde solicita:

"Que por este conducto y de conformidad con lo dispuesto a los artículos 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos de la Ley y de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco a solicitar se me informe, si existen convenios de colaboración en materia de Movilidad y Transporte, con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que solicito se me informe en el término de los artículos 84 y 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son de urgente necesidad y en caso de que existieran solicito copias certificadas del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un juicio de Amparo" (SIC).

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, le informamos que no se encontró algún convenio con la Secretaría de Movilidad y Transporte, pues al parecer hasta el momento no se ha realizado alguno con esta dependencia, sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

*"2016 AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"*

*Handwritten signature*  
**C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ**  
SINDICO MUNICIPAL



*Recibido  
15/12/16  
12:53*